



LEY N° 670

CONMEMORACIÓN OFICIAL DESAPARICIÓN DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES: 17 DE JUNIO.

Sanción: 18 de Agosto de 2005.

Promulgación: 06/09/05 D.P. N° 3248.

Publicación: B.O.P. 09/09/05.

Artículo 1°.- Institúyese, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la conmemoración oficial de la desaparición física del general Martín Miguel de Güemes el día 17 de junio de cada año.

Artículo 2°.- El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia dispondrá la ubicación de dicha jornada en el calendario escolar.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

